

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 3.445/2019

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-6728/2017 (C-3168/1988).

Peticionarios: Francisco Martínez Serrano y Petra Wals Ortiz.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 12,96 Ha.

Volumen anual (m³/año): 19.440.

Caudal concesional (l/s): 0,616.

N.º	T.M.	Provincia	Procedencia Agua	Captación:		
				M.A.S	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Guadalcazar	Córdoba	Masa de agua Subterránea	05.44 - Altiplanos de Écija Oriental	320.080	4.178.866
2	Guadalcazar	Córdoba	Masa de agua Subterránea	05.44 - Altiplanos de Écija Oriental	319.952	4.178.886

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D.

606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 26 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente: El Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.
